



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00024

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2017

Señores asistentes:

Presidente:

Don Juan José Molina Gallardo

Vicepresidenta:

Doña María Rosario Montero Rodríguez

Secretaria en funciones:

Doña Ascensión Ludeña López

Miembros del órgano:

Don Miguel García Quesada

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

Doña María Elena Ruiz Valderas

Don Miguel Cascales Tarazona
(Sustituye a don Juan Luis Pedreño Molina)

Don Alfonso Martínez Baños
(Sustituye a don Emilio Ivars Ferrer)

Don Ángel Rafael Martínez Lorente
(Sustituye a doña Isabel María Casaldueiro Jódar)

Asiste también:

LETRADA

Doña Marian Latorre Boluda

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:35 horas del día 16 de octubre de 2017, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Educación y Cultura, para la que han sido previamente convocados.

Ante la ausencia justificada del Sr. Ivars Ferrer, Secretario de la Comisión, ejerce las funciones de Secretaria la Sra. Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

I. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad el acta número 23, correspondiente a la sesión celebrada por la Comisión el día 10 de octubre de 2017.



Asamblea Regional
de Murcia

II. 9L/MOIC-0001 MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN EN COMISIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO ESCOLAR EN LIBRILLA, FORMULADA POR D. MIGUEL GARCÍA QUESADA, DEL G.P. PODEMOS (Proviene 9L/INCO-0006).

Don Miguel García Quesada defiende la moción ante la Comisión, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra doña Ascensión Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista; don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular.

(Antes de sus anteriores intervenciones, la Sra. Ludeña López y el Sr. Molina Gallardo abandonan la Mesa de la Comisión, siendo sustituidos por la Vicepresidenta, Sra. Montero Rodríguez).

(Tras la intervención del Sr. Martínez Carrasco Guzman, se ausenta de la Sala la Sra. Ludeña López).

En el turno final interviene el Sr. García Quesada.

Votada, la moción es aprobada por cuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Popular).

El texto aprobado es del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO ESCOLAR EN LIBRILLA

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración la posible puesta de las siguientes medidas:

1º. Ejecutar el gasto presupuestario consignado en la partida de la Sección 15C, Servicio 1504 de la Dirección General de Centros Educativos, Programa 422K, de Gestión



Asamblea Regional
de Murcia

Educativa en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2017.

2°. Eliminar todos los obstáculos técnicos para la construcción de un centro escolar en Librilla en colaboración con el Ayuntamiento de la localidad si fuese necesario".

(El Sr. Molina Gallardo se incorpora a su puesto en la Mesa de la Comisión).

III. 9L/MOCC-0415 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2016-2020, FORMULADA POR D. ALFONSO MARTÍNEZ BAÑOS, DEL G.P. SOCIALISTA (Proviene de 9L/MOCP-0237).

(La Sra. Ludeña López se incorpora a la Sala y a su puesto en la Mesa).

Defiende la moción ante la Comisión don Alfonso Martínez Baños, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, don Miguel Cascales Tarazona defiende la enmienda de totalidad IX-15170, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Seguidamente, las enmiendas parciales IX-15160 y IX-15161, presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos, son defendidas por don Miguel García Quesada.

(El Sr. Molina Gallardo abandona la Mesa, siendo sustituido por la Sra. Montero Rodríguez, Vicepresidenta de la Comisión).

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Martínez Baños, que acepta incorporar las enmiendas



Asamblea Regional
de Murcia

presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Podemos y ofrece suprimir "el plazo de 6 meses".

(El Sr. Molina Gallardo se incorpora a su puesto en la Mesa).

El Sr. García Quesada y el Sr. Cascales Tarazona manifiestan su conformidad con la transacción propuesta.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2016-2020"

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la finalización inmediata del censo de instalaciones deportivas por la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y, una vez finalizado, se elabore el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de la Región de Murcia para el periodo 2016-2020 según se establece en la Ley 8/2015 de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia, con arreglo a los siguientes objetivos generales y criterios de actuación:

Objetivos generales:

a) La cualificación del sistema deportivo mediante el establecimiento de un conjunto de estrategias y programas de ampliación, diversificación, mejora y modernización del parque deportivo existente en la Comunidad Autónoma.

b) La generalización de la práctica deportiva acercando el deporte a toda la sociedad murciana, para garantizar la práctica deportiva y el derecho de toda la ciudadanía a conocer y practicar libre y voluntariamente el deporte en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna.

c) El aumento de la calidad de vida, el bienestar social y el desarrollo integral saludable de la ciudadanía, a través



de la mejora de las instalaciones deportivas, del equipamiento deportivo y de su accesibilidad.

Criterios de actuación:

a) Las necesidades de la población respecto a diferentes variables, entre ellas: flexibilidad horaria en la apertura de las instalaciones.

b) La disponibilidad de recursos.

c) El respeto al medio ambiente y la protección del medio natural.

d) La coordinación y cooperación de las distintas administraciones en la planificación y ejecución de las actuaciones en materia de instalaciones deportivas.

e) El fomento del uso de instalaciones deportivas por parte de los trabajadores y trabajadoras en horario laboral".

IV. 9L/MOCC-0414 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE INICIO DEL EXPEDIENTE DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL MONUMENTO A LOS HÉROES DE CUBA Y CAVITE, FORMULADA POR D^a. ELENA RUIZ VALDERAS, D. DOMINGO JOSÉ SEGADO MARTÍNEZ, D^a. MARÍA ROSARIO MONTERO RODRÍGUEZ, D. JUAN LUÍS PEDREÑO MOLINA Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR (Proviene de 9L/MOCP-1183).

La moción es defendida ante la Comisión por doña María Elena Ruiz Valderas, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Ángel Rafael Martínez Lorente, del Grupo Parlamentario Socialista, quien manifiesta su conformidad con la moción; don Miguel García Quesada, del Grupo Parlamentario Podemos, que se muestra favorable; y don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.



Asamblea Regional
de Murcia

(Antes de su anterior intervención, el Sr. Molina Gallardo ha abandonado la Mesa de la Comisión, siendo sustituido por la Vicepresidenta, Sra. Montero Rodríguez, y regresa a su puesto al finalizar).

Sometida a votación, la moción resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE INICIO DEL EXPEDIENTE DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL MONUMENTO A LOS HÉROES DE CUBA Y CAVITE DE CARTAGENA

La Asamblea de la Región de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que inicie el expediente como Bien de interés Cultural del Monumento a los Héroes de Cuba y Cavite de Cartagena".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y cincuenta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA LETRADA,



LA SECRETARIA
EN FUNCIONES,